



M: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.862.-

SAN BERNARDO, 9 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de la **Señora Maria Cristina Villagran Torres;**

El Memo Interno N° 1.069, de fecha 6 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Ropa en general**", en la Feria Persa de paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 334, tercera cuadra, a nombre de la **Sra. Maria Cristina Villagra Torres**, C.I.: N° 9.024.721-2, con domicilio particular en Carelmapu N° 14.660, Block 17 – Depto. 302, Villa Angelmo, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado: Oficina de Patentes y ARCHIVO